

SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2021

CONCEJALES PRESENTES:

ARRIZABALAGA JUAN, CARRI JUAN, CISNEROS CRISTIAN, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., D´ALESSANDRO MAURICIO, ECHEZARRETA JUANA, ESNAOLA DAIANA, FERNÁNDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GARRIZ GUADALUPE, GRASSO LUCIANO, IPARRAGUIRRE ROGELIO, MESTRALET ANDRÉS, NOSEI SILVIA, RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, WEBER BERNARDO.

CONCEJALES AUSENTES: LÓPEZ DE AREMENTIA, SOFÍA

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los doce días del mes de febrero de dos mil veintiuno se reúnen en Sesión Extraordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Siendo las 10 hs 45 minutos con la presencia de 18 concejales damos comienzo a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria se va a dar lectura al decreto de convocatoria.

SECRETARIO PALAVECCINO:

DECRETO N° 3783

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Extraordinaria para el día 12 de febrero de 2021 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Invito a la concejal Silvia Nosei y al concejal Mario Civalleri a izar la bandera por favor. Está a consideración de las Sras. y Sres. concejales la correspondencia recibida. Bien, pasamos al primer punto del orden del día, dictámenes de comisiones asunto 518/2012 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaria damos lectura al decreto. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECCINO:



Concejo Deliberante

Tandil

DECRETO N° 3784

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 518/12 - 356/16 - 627/16 - 369/17 - 512/17 - 920/17 - 612/18 - 892/18 - 189/19 - 450/19 - 852/19 - 48/20 - 57/20 - 248/20 - 363/20 - 375/20 - 388/20 - 414/20 - 423/20 - 459/20 - 536/20 - 571/20 - 585/20.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 444/2020 es un proyecto de decreto que le damos lectura por secretaria. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 3785

ARTÍCULO 1º: Deniéguese solicitud efectuada en el Asunto N° 444/20- Polonio Facundo- Subdivisión de Lote.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del **Asunto N° 444/20** - Polonio Facundo - Subdivisión de Lote.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 577/2020 es un costo cubierto y acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con todos los asuntos similares de costo cubierto que son los asuntos 18/2021, 20, 21, 22/2021. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17080

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Asociación Civil Barrio Ecos, el uso del espacio público para realizar la obra "RED DE AGUA INTERNA AL PREDIO POR SERVICIO PRIVADO", en las calles Poli al 2200-2300 y Galicia 2500-2600, de acuerdo al proyecto obrante en el expediente SADOM N° 6734/00/2020.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17082

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Colectora de Cloacas** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **COLECTORA PUGLIESE entre Rauch y Gomez, vereda par, cuadra incompleta - RAUCH al 1300, entre Piedrabuena y Colectora Pugliese, ambas veredas, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por la **Sra. MARIA DEL CARMEN ARIELLI, DNI N° 4.748.565- D'ALESSANDRO RICARDO HUGO, DNI N° 12.063.173.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la



Concejo Deliberante

Tandil

Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17083

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red COLECTORA de AGUA** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle, **CALLE 114, entre CALLE 113 y CALLE 111, ambas veredas, cuadra completa, del PIT de nuestra ciudad.-**

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **el ENTE ADMINISTRADOR DEL AREA PARQUE INDUSTRIAL TANDIL, representado por el Sr. FABIAN DARIO OYARBIDE, DNI N° 16.730.959, en su caracter de Presidente, la Sra. CINTIA SCOLES, DNI N° 31.476.687, en su carácter de Secretaria y el Sr. SERGIO FERNANDEZ, DNI N° 24.988.419, en su carácter de Tesorero.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo,

en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17084

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red COLECTORA de AGUA** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle, **CALLE 111, entre CALLE 116 y CALLE 118, ambas veredas, cuadra incompleta del PIT, de nuestra ciudad. -**

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad **por el ENTE ADMINISTRADOR DEL AREA PARQUE INDUSTRIAL TANDIL, representado por el Sr. FABIAN DARIO OYARBIDE, DNI N° 16.730.959, en su caracter de Presidente, la Sra. CINTIA SCOLES, DNI N° 31.476.687, en su caracter de Secretaria y el Sr. SERGIO FERNANDEZ, DNI N° 24.988.419, en su caracter de Tesorero.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17085

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Colectora de Cloacas** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **QUINQUELA MARTIN al 00, entre AYACUCHO Y DORREGO, vereda impar, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el **Sr. DANIEL BERGAMASCO, DNI N° 10.691.842- Sra. PAULA ANDREA RODRIGUEZ, DNI N° 24.339.094- Sr. LISANDRO SANCHEZ, DNI N° 27.179.772- Sr. DIEGO HERNAN CASTELAO, DNI N° 22.007.811.-**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 582/2020 es un proyecto de ordenanza que acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria que dada la extensión vamos a obviar la lectura se trata de la modificación a un artículo del código de edificación. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17081

ARTÍCULO 1º: Modificase el Artículo 1.3.4.3 de la Sección I del Código de Edificación del Partido de Tandil, el que quedara redactado de la siguiente manera:

1.3.4.3 CERTIFICADOS DE LIBRE DEUDA MUNICIPAL DE INMUEBLES

Los Certificados de Libre Deuda que los Escribanos gestionan ante la Municipalidad, deberán ser también informados por el Área de Obras Privadas, el cual, mediante una metodología eficaz, comprobara si el mismo se halla de acuerdo a la documentación más reciente existente en el archivo de la repartición.

Si no hubiera coincidencia entre los planos convalidados y lo edificado, deberá presentarse la documentación exigida en el Artículo 1.3.3.4 con el objeto de efectuarse la liquidación de deuda por Derechos de Construcción no percibidos oportunamente, más los recargos que correspondan. Una vez abonados los montos liquidados, se expedirán los Certificados debidamente conformados dentro de los plazos exigidos en la Ley 14.351.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 6/2021 es un uso de espacio público y acordamos en labor parlamentaria también obviar la lectura, asique lo pongo en tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17086

ARTÍCULO 1º: Excluyase del Anexo I (LISTADO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESCAPARATES Y TITULARES DE LOS MISMOS) de la Ordenanza N° 14902, el Item N° 6, kiosco de diarios y revistas sito en Av. Bolivar 05.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 9/2021 es un proyecto de ordenanza que vamos a obviar la lectura. Pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17087

ARTÍCULO 1º: Acéptese la incorporación al patrimonio municipal, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, del inmueble ubicado en la Calle Gral. Rodríguez N° 302 de la ciudad de Tandil, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 42, Parcela 9 (ARBA Partida 9799), de acuerdo a la oferta

de donación realizada por la Señora Ana María Guffanti, DNI 6.208.943 a favor de la Municipalidad de Tandil y convalídese el Contrato de Donación obrante a fs. 10 del Expediente 2020-00042298.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar todas las gestiones de índole técnico-legal y/o administrativa que demande la instrumentación de lo establecido en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Declárase de Interés Social todo el proceso de escrituración del inmueble que se consigna en el Artículo 1º a favor de la Municipalidad, requiriéndosele la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio para que el inmueble quede en cabeza de la Municipalidad de Tandil.

ARTÍCULO 4º: Reafírmese el respeto del cargo de donación efectuado por la Sra. Ana María Guffanti, a saber: que el destino del inmueble donado sea para complementar y/o desarrollar los servicios de salud brindados por el Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 25/2021 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECCIONO:

ORDENANZA N° 17088

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma **AIR LIQUIDE S.A.**, en la **licitación Privada N° 5-02-21**; adquisición de oxígeno medicinal para el Hospital de Niños "Dr. Debilio Blanco Villegas", por un importe total de pesos dos millones quinientos cuarenta mil trescientos ochenta y ocho



Concejo Deliberante Tandil

(\$2.540.388); ello en el marco de lo establecido en el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 26/2021 le damos lectura a un proyecto de ordenanza por secretaria. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECCINO:

ORDENANZA N° 17089

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma **AIR LIQUIDE S.A.**, en la **licitación Privada N° 4-02-21**; adquisición de oxígeno medicinal para el Hospital Municipal "Ramón Santamarina", por un importe total de pesos cuatro millones doscientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y ocho (\$4.295.388); ello en el marco de lo establecido en el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 35/2021 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECCINO:

ORDENANZA N° 17090

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma Tecnosalud S.A. en la Licitación Privada N° 03-02-21 Sistema Baha 5, adquisición de un (1) Sistema Baha 5, en el marco del otorgamiento de un subsidio a través del Fondo de Ayuda Solidaria (F.A.S.) destinado a una paciente con Historia Clínica n° 99.615, por un importe total de Pesos Un millón novecientos sesenta mil novecientos ochenta y tres (\$ 1.960.983,00); ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 49/2021 es un proyecto de ordenanza. ¿Le damos lectura o alguien lo va a explicar? Le damos lectura. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales.

SECRETARIO PALAVECCINO:

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNANDEZ: Sr. Presidente, en el artículo 1.6 donde habla de recomendar la generación de espacios en los medios de comunicación masiva a nivel local para presentar los objetivos de la vacunación en etapas en Argentina. Comunicar el avance de meta logrando convocando a la población objetivo de acuerdo con el orden de prioridad.

PRESIDENTE FROLIK: si, eso acordamos ayer en labor parlamentaria. ¿No lo corregimos?

CONCEJAL FERNANDEZ: No, no está corregido.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, bueno, continuamos con el tratamiento sabiendo que hay que hacer esa corrección. Tiene la palabra el

concejal Rogelio Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: Gracias Sr. Presidente. El destino quiso que una vez que logramos consenso importante con una iniciativa, me encuentre aislado en mi domicilio. Quería destacar, es bastante clara la ordenanza, bastante sencilla lo cual no quiere decir que no sea un desafío enorme llevarla a cabo y sobre todo cumplir con los objetivos que se traza, pero ya en la lectura que se dio del articulado queda más que claro de que se trata. Simplemente yo quería destacar el modo en el que arribamos este acuerdo luego de 2, 3 semanas de intercambio, de pareceres, de opiniones y algunas modificaciones que sufrió la propuesta original. Destacar la coincidencia frente a algo tan importante que estamos manifestando en este momento en Tandil. Todas las fuerzas políticas, empezando por el intendente, su jefe de gabinete, los presidentes de los distintos bloques del concejo deliberante, el sistema de salud, la región sanitaria, los organismos como IOMA, PAMI, ANSES como se mencionaba recién. Creo que en algún punto lo que hacemos con esto es un poco subirnos toda la vara y ponernos la auto exigencia de estar a la altura de circunstancias en un momento que va a ser clave que la llegada ya poco a poco, ahora con mayor grado de certidumbre de la vacunación masiva, a la par de que vamos a estar corriendo una carrera contra reloj contra lo que indefectiblemente va a la una segunda ola, después de poco más de un año de pandemia. De esta pandemia que azota al mundo entero, ya sabemos que el comportamiento del hemisferio sur es el espejo prácticamente con el comportamiento del virus con el hemisferio norte. Con lo cual más temprano que tarde, si no es marzo, será abril, si no es abril será mayo, pero por esa fecha ya sabemos casi con certeza que sobrevendrá la famosa segunda ola a nuestro país, y por ende a nuestra ciudad. La diferencia de tiempos del hemisferio sur con el hemisferio norte es que nos encuentra a nosotros, por un lado, con una serie de vacunas desarrolladas, ya son 6 los laboratorios que han obtenido la aprobación de emergencia por parte de la OMS y por distintas agencias de regulación de medicamentos y de la salud en distintos países en el globo. Y que, en estos días, en estas semanas la mayoría de esos laboratorios, 3 con los cuales la Argentina ya rubrico acuerdos, están pasando a la etapa de escalamiento de la producción. Es decir,

empiezan a ya estar en condiciones de pasar de producir de decenas de miles de dosis por semana a centenares de miles por semana y arriba de millones por mes. La condición que están adquiriendo en este momento la mayoría de los laboratorios más importantes. En el caso de nuestro país nosotros hemos ya suscriptos acuerdos con el laboratorio ruso Gamaleya creador de la Sputnik V con Astrazeneca y con Sinopharm. Y hay todavía negociaciones en curso con otros laboratorios. Esto quiere decir que sobre las últimas 2 semanas de febrero particularmente la última, si bien la semana que viene Tandil ya va a estar recibiendo una cantidad más importante de la que había recibido hasta ahora. Pero particularmente a partir de la otra semana, la última de febrero y sobre todo las dos primeras semanas de marzo, nuestra ciudad al igual que el resto de las localidades del país ya van a empezar a contar con el numeron, vamos a empezar a contar el número de vacunas semanales en miles. Entonces, lo que habíamos visto y de lo que habíamos tomado nota de las conversaciones con el Ejecutivo y con el bloque de Juntos por el Cambio, era que el problema que se nos avecinaba era un poco al revés de lo que habíamos tenido hasta ahora. Hasta ahora el problema que tuvimos es que prácticamente no tuvimos vacunas, como sabemos en nuestra ciudad ya se ha procedido a la vacunación de poco más de un tercio del personal sanitario. Han superado por poquito a los mil vacunados pero ese universo se compone casi de 3000 -2900-. Cuando en realidad se había comunicado oficialmente tanto por el Presidente como por el Gobernador, allá por el mes de diciembre y en el transcurso del mes de enero, que íbamos a estar mucho más avanzados. Eso no pudo ser así por razones que todos conocemos. Por lo que está atravesando el mundo que tiene que ver con esto de la escasez de la vacuna porque los laboratorios no habían podido escalar su producción de la manera esperada y hay una disputa por las vacunas en todo el mundo. Entonces lo que faltaban eran vacunas y había gente esperando vacunarse. Ahora el problema que se nos avecina es, al contrario. Vamos a empezar a contar con vacunas de a miles por semana, pero necesitamos a la gente en conocimiento de esto; en conocimiento de las vacunas, de que son. Hay que reconstruir la confianza en torno a las vacunas existentes que hasta ahora han demostrado ser muy buenas todas. Particularmente la que ya se está aplicando en nuestro país que es la Sputnik V, que es la vacuna que menos efectos adversos ha demostrado en todo el mundo hasta ahora y tiene una efectividad de casi el 92% luego de la aplicación de la segunda dosis. Ahora lo que tenemos que hacer es que



Concejo Deliberante

Tandil

la mayor cantidad posible de vecinos y vecinas de nuestra ciudad, especialmente de quienes están dentro de la población objetivo -adultos mayores de 60 años, menores de 60 con comorbilidades, docentes y auxiliares del sistema educativo, bomberos y policías-, el personal sanitario ya lo dije, va por cuenta separada y ya está iniciado su proceso de vacunación. Que conozcan sobre la vacuna, que tengan información certera, veraz, clara, unívoca, y que además podamos empezar a convencer, persuadir, y convocar a nuestra población. A quien manifieste el deseo de ser vacunado. Recordemos que esta campaña además de ser pública y gratuita, es voluntaria; con lo cual el registro de cada vecino-vecina, con su aceptación, con su pedido para ser vacunado es condición sin equanimidad. Para esto es que hemos pensado en esta campaña que tiene que ser muy intensiva, muy urgente, porque es la única manera de ganarle esta carrera contra reloj a la segunda ola -como lo planteaba el Intendente en distintos reportajes esta semana que concluye-. Tenemos que, de manera muy rápida, muy eficiente y muy coordinada, lograr que la mayor cantidad de vecinos se vacune en el menor tiempo posible. Para eso es que esta campaña ha sido diseñada; para eso es que esta campaña fue pensada; creemos nosotros que, por un lado, con la sanción de esta ordenanza estamos dando una señal muy clara al conjunto de vecinos y vecinas de nuestra ciudad, al dejar de lado las diferencias que tuvimos, tenemos y, sin dudas, seguiremos teniendo en torno a muchos temas. Porque como siempre tenemos visiones distintas de la sociedad, de la política, del Estado. Pero en este caso, hay algo que nos ha puesto en la obligación -como decía- de elevarnos la vara- de mostrarnos todos juntos tirando para el mismo lado. ¿Por qué? ¿Qué va a significar que nuestros vecinos y vecinas se vacunen en el menor tiempo posible y, muy especialmente, la denominada población objetivo? Bueno, ni más ni menos que la reducción casi a cero de la pérdida de vidas humanas que es lo más irreparable de este virus; lo que tiene a alrededor de 160 familias de nuestra ciudad en el desconsuelo de haber perdido a algún ser querido. Las estadísticas son muy pero muy contundentes. En esta semana, si no recuerdo mal el día martes, el Presidente del SISP Gastón Morando, refrescaba algunos datos de la estadística de la edad promedio de los decesos en nuestra ciudad. El 87% era mayor de 70 años, es decir estaría todos ubicados dentro de uno de los universos

de la población objetivo. Pero cuando uno se pregunta el 13% restante, bueno casi sin excepciones se trató de personas menores a esa edad, pero con comorbilidades preexistentes. Quiere decir esto, a modo hipotético, si nosotros somos lo suficientemente eficientes, lo suficientemente exitosos, y nos tomamos esta tarea en el Comité que se crea en esta Sesión, de trabajar en serio, mancomunadamente y darle el mayor alcance posible, en el menor tiempo posible, con una estrategia territorial, con una estrategia en los medios de comunicación, en las redes sociales, etc, etc, etc, y digo, hipotéticamente, lográsemos el 100% de nuestra población objetivo que son 43000 tandilenses -casi 40.000 si no contamos a los 3.000 del sistema sanitario-, se vacunasen -vamos a suponer que el 100% de ellos se vacunasen-, cuando pasasen los 14/20 días de la aplicación de la segunda dosis -que es cuando ya se adquiere ese 91-92% de inmunidad-, el resultado sería que a partir de allí dejaríamos de tener, ni más ni menos, que fallecimientos en nuestra ciudad. Dejaríamos de tener, prácticamente, ocupación de camas de cuidados intensivos en nuestra ciudad y tendríamos una reducción enorme de ocupación de camas en sala general. Ni más ni menos que de esto estamos hablando. Esto en el aspecto sanitario. Y, por supuesto, si lográsemos esto a partir de la vacunación, que lo que todo el mundo estuvo esperando durante un año, conteniendo el aliento; luego vienen las consecuencias directas en materia económica, social, psicológica, cultural, etc, etc. Porque estamos a la puerta, a partir de la llegada de la vacuna, de regresar a la tan ansiada normalidad o a la nueva normalidad porque es cierto que hay muchas cosas que han cambiado y para siempre con este sacudón tan tremendo que sufrió y sigue sufriendo el mundo entero. Entonces creo que esto, además de ser un mensaje muy claro a nuestra comunidad, a los vecinos y vecinas, tiene que ser, además, un espacio de trabajo dinámico, ágil, que se tome las cosas en serio, que no tenga especulaciones. Esperamos por supuesto que el lunes a más tardar, si no es mañana, el Intendente Municipal que es quien preside este Comité, lo esté convocando a una primera reunión porque, insisto, la tarea es clara pero no por eso fácil para garantizar el éxito. Hay que estar reuniéndose a la menor brevedad posible. Yo diría que, con urgencia, este comité multinstitucional, tenga su primer encuentro para empezar a diseñar las primeras estrategias para darse a conocer a la comunidad de Tandil. Allí integran este comité todas las personas representantes de las instituciones que tienen relación directa con las poblaciones a las



Concejo Deliberante

Tandil

cuales hay que llegarles estas semanas. Yo creo, lo charlábamos con Mario Civalleri estos días cuando íbamos avanzando en los acuerdos de esta ordenanza, que es un Comité cuyas funciones no deberían extenderse más allá de dos o tres semanas. Si nos tomamos las cosas en serio y no lo dejamos como papel pintado -cosa que doy por descontado que no ocurrirá- porque es esto; es una campaña. Salir a la calle con una campaña, pasiva e intensa que cumpla con los objetivos. Bueno, no conozco los números del día de hoy, pero a antes de ayer, al día miércoles nosotros teníamos 16448 tandilenses inscriptos o registrados en la página de la campaña de vacunación de la Provincia de Buenos Aires, que insisto es condición sin equanon. Vacunate.pba.gba.gob.ar. Decía teníamos casi 16500 inscriptos. Ahora cuando de esos 16500, discriminábamos aquellos menores de 60 que no tienen comorbilidades, los que están por fuera de la población objetivo, para quienes también tienen que dirigir esta campaña, pero somos muchos -y me incluyo, somos muchos en el Concejo- aquellos que nos vamos a vacunar posteriormente. No sabemos cuándo. Probablemente en la segunda mitad del año, no lo sabemos. Hoy, el objetivo es llegar con la vacuna a esta población objetivo que decía, discriminando, quitando a los inscriptos de esos 16500 que no son de la población objetivo, y que los que sí son de esa población objetivo y que al día de hoy están registrados y son poco más de 8000. Esto sacando los 3.000 del sistema sanitario. Entonces, 40.000 menos 8.000 son 32.000 tandilenses a los cuales hay que llegarles con esta campaña. Hay que convocarlos, hay que persuadirlos, hay que facilitarles la inscripción, generar estrategias para que los más jóvenes ayuden a los adultos mayores a inscribirse. Tenemos que generar puntos de inscripción en las plazas, en las puertas de los supermercados de mayor concurrencia, en las oficinas públicas, en el Palacio Municipal. Por supuesto, también en ANSES, PAMI e IOMA que son 3 organismos integrantes de este comité -y que por razones que todos conocemos, por sus puertas transita gran parte de esta población objetivo-. Los centros de salud de todos los barrios como este fin de semana van a estar coordinadamente trabajando para que los adultos puedan registrarse. Son una pieza clave; tienen que ser el vértice del abordaje territorial en lo que a la periferia de nuestra ciudad respecta. La convocatoria a los medios de comunicación y a los trabajadores de prensa -a los y las periodistas-

de nuestra ciudad, más allá de la pauta oficial, de la pauta publicitaria que, claramente desde la creación de este comité tiene que ser, al menos replanteada la que ya existe y ver si se agrega pauta nueva o no, pero tienen un rol verdaderamente determinante. Los medios de comunicación de nuestra ciudad prestan un servicio importante a la comunidad. Han tenido una conducta y un rol muy importante en este año de pandemia. Les pedimos, aprovechamos esta sesión para pedirles que no hagan más que reforzar el compromiso que ya han demostrado que tienen y que sabemos que tienen. Las instituciones intermedias de nuestra sociedad. Esta ordenanza fue pensada de modo tal de darle un carácter eminentemente institucional a esta campaña para despejar algunas cuestiones. Un poco en otros distritos, no en Tandil, no en Tandil, lo que en otros distritos habían generado resquemores, habían empleado mucho las cosas -hablando en criollo- en relación a la participación de entidades sociales, políticas, en esta campaña de vacunación. En definitiva, ni más ni menos que prestarle un servicio a la comunidad. Más allá de la opinión personal de cada uno, nosotros entendimos que en Tandil había que superar esa instancia donde la política iba a meter la cola y había que darle un carácter eminentemente institucional. Por eso el Comité, como se ve, está integrado exclusivamente por instituciones públicas, presidido por el Municipio de Tandil -la figura del Intendente-, y todos los que se mencionaron y ya sabemos. Pero, no obstante, eso, convoca a la participación activa de la sociedad toda, de toda la comunidad. Yo creo también importante una de las primeras tareas, en mi opinión -yo no integro el comité-, en mi opinión la primera tarea que deberá darse este comité es la convocatoria a las instituciones intermedias de nuestra ciudad, la Cruz Roja que tiene una experiencia muy grande, la CET, los sindicatos. En fin, a lo que voy es que la participación de las organizaciones de nuestra ciudad va a ser muy importante en el despliegue de esta campaña y en el éxito que tiene que tener. Nosotros tenemos que cumplir este objetivo porque, de verdad tenemos por delante la posibilidad de revertir esta pesadilla que tuvo al mundo entero de rodillas durante todo el 2020 y lo que va del 2021. Y esto se logra sólo con la vacuna. Pero para eso nuestra población tiene que conocer de que se tratan las vacunas, cuáles son las diferencias entre las distintas vacunas, por qué hasta aquí las que han sido aprobadas son muy buenas, cómo hay que hacer para registrarse, cómo va a ser el momento de la vacunación, etc.,



Concejo Deliberante

Tandil

etc. Brindarles información porque también esto -sin ánimo de politizar este asunto- también hay que hacer un esfuerzo por desandar un camino que ha sido muy tristemente, lamentablemente, el modo en que algunos grandes medios de comunicación de nuestro país y los sectores de la oposición a los gobiernos de Alberto Fernández y Axel Kiccilof, me refiero particularmente a la oposición que no ostenta responsabilidades de gobierno. Lo aclaré y lo vuelvo a aclarar ahora, no me estoy refiriendo al gobierno local ni al Intendente Lunghi, ni a su equipo, ni a los concejales de Juntos por el Cambio; sino a otras expresiones por ahí con más impacto nacional o provincial que realmente han sido muy canallas. Muy canallas. Ha sido muy triste lo que han hecho, ni más ni menos que trabajando en contra de una campaña de vacunación. Una cosa insólita. En un país como el nuestro, donde las vacunas y el calendario de vacunación son un bien social, son un capital social. En un país que tiene una tradición del desarrollo y la ciencia médica muy importante, donde hasta aquí no habíamos pasado la situación de generarle a un ciudadano de a pie, el hacerse la pregunta que de dónde viene la vacuna. Convocando a gran parte de la sociedad a una ignorancia sin precedentes, pensando que una vacuna por venir de tal o cual país. Hablamos de que todos los países que han desarrollado vacunas, son potencias. Y, son tan buenas y tan malas. Todas las potencias, la historia de la humanidad así lo acredita.

Entonces, lo que habíamos visto y de lo que habíamos tomado nota de las conversaciones con el Ejecutivo y con el bloque de Juntos por el Cambio, era que el problema que se nos avecinaba era un poco al revés de lo que habíamos tenido hasta ahora. Hasta ahora el problema que tuvimos es que prácticamente no tuvimos vacunas, como sabemos en nuestra ciudad ya se ha procedido a la vacunación de poco más de un tercio del personal sanitario. Han superado por poquito a los mil vacunados pero ese universo se compone casi de 3000 -2900-. Cuando en realidad se había comunicado oficialmente tanto por el Presidente como por el Gobernador, allá por el mes de diciembre y en el transcurso del mes de enero, que íbamos a estar mucho más avanzados. Eso no pudo ser así por razones que todos conocemos. Por lo que está atravesando el mundo que tiene que ver con esto de la escasez de la vacuna porque los laboratorios no habían podido escalar su producción de la manera

esperada y hay una disputa por las vacunas en todo el mundo. Entonces lo que faltaban eran vacunas y había gente esperando vacunarse. Ahora el problema que se nos avecina es al contrario. Vamos a empezar a contar con vacunas de a miles por semana pero necesitamos a la gente en conocimiento de esto; en conocimiento de las vacunas, de que son. Hay que reconstruir la confianza en torno a las vacunas existentes que hasta ahora han demostrado ser muy buenas todas. Particularmente la que ya se está aplicando en nuestro país que es la Sputnik V, que es la vacuna que menos efectos adversos ha demostrado en todo el mundo hasta ahora y tiene una efectividad de casi el 92% luego de la aplicación de la segunda dosis. Ahora lo que tenemos que hacer es que la mayor cantidad posible de vecinos y vecinas de nuestra ciudad, especialmente de quienes están dentro de la población objetivo -adultos mayores de 60 años, menores de 60 con comorbilidades, docentes y auxiliares del sistema educativo, bomberos y policías-, el personal sanitario ya lo dije, va por cuenta separada y ya está iniciado su proceso de vacunación. Que conozcan sobre la vacuna, que tengan información certera, veraz, clara, unívoca, y que además podamos empezar a convencer, persuadir, y convocar a nuestra población. A quien manifieste el deseo de ser vacunado. Recordemos que esta campaña además de ser pública y gratuita, es voluntaria; con lo cual el registro de cada vecino-vecina, con su aceptación, con su pedido para ser vacunado es condición sine quanom. Para esto es que hemos pensado en esta campaña que tiene que ser muy intensiva, muy urgente, porque es la única manera de ganarle esta carrera contra reloj a la segunda ola -como lo planteaba el Intendente en distintos reportajes esta semana que concluye-. Tenemos que, de manera muy rápida, muy eficiente y muy coordinada, lograr que la mayor cantidad de vecinos se vacune en el menor tiempo posible. Para eso es que esta campaña ha sido diseñada; para eso es que esta campaña fue pensada; creemos nosotros que, por un lado, con la sanción de esta ordenanza estamos dando una señal muy clara al conjunto de vecinos y vecinas de nuestra ciudad, al dejar de lado las diferencias que tuvimos, tenemos y, sin dudas, seguiremos teniendo en torno a muchos temas. Porque como siempre tenemos visiones distintas de la sociedad, de la política, del Estado. Pero en este caso, hay algo que nos ha puesto en la obligación -como decía- de elevarnos la vara- de mostrarnos todos juntos tirando para el mismo lado. ¿Por qué? ¿Qué va a significar que nuestros vecinos y vecinas se vacunen en el menor tiempo posible y, muy



Concejo Deliberante

Tandil

especialmente, la denominada población objetivo? Bueno, ni más ni menos que la reducción casi a cero de la pérdida de vidas humanas que es lo más irreparable de este virus; lo que tiene a alrededor de 160 familias de nuestra ciudad en el desconsuelo de haber perdido a algún ser querido. Las estadísticas son muy pero muy contundentes. En esta semana, si no recuerdo mal el día martes, el Presidente del SISP Gastón Morando, refrescaba algunos datos de la estadística de la edad promedio de los decesos en nuestra ciudad. El 87% era mayor de 70 años, es decir estaría todos ubicados dentro de uno de los universos de la población objetivo. Pero cuando uno se pregunta el 13% restante, bueno casi sin excepciones se trató de personas menores a esa edad, pero con comorbilidades preexistentes. Quiere decir esto, a modo hipotético, si nosotros somos lo suficientemente eficientes, lo suficientemente exitosos, y nos tomamos esta tarea en el Comité que se crea en esta Sesión, de trabajar en serio, mancomunadamente y darle el mayor alcance posible, en el menor tiempo posible, con una estrategia territorial, con una estrategia en los medios de comunicación, en las redes sociales, etc, etc, etc, y digo, hipotéticamente, lográsemos el 100% de nuestra población objetivo que son 43000 tandilenses -casi 40.000 si no contamos a los 3.000 del sistema sanitario-, se vacunasen -vamos a suponer que el 100% de ellos se vacunasen-, cuando pasasen los 14/20 días de la aplicación de la segunda dosis -que es cuando ya se adquiere ese 91-92% de inmunidad-, el resultado sería que a partir de allí dejaríamos de tener, ni más ni menos, que fallecimientos en nuestra ciudad. Dejaríamos de tener, prácticamente, ocupación de camas de cuidados intensivos en nuestra ciudad y tendríamos una reducción enorme de ocupación de camas en sala general. Ni más ni menos que de esto estamos hablando. Esto en el aspecto sanitario. Y, por supuesto, si lográsemos esto a partir de la vacunación, que lo que todo el mundo estuvo esperando durante un año, conteniendo el aliento; luego vienen las consecuencias directas en materia económica, social, psicológica, cultural, etc, etc. Porque estamos a la puerta, a partir de la llegada de la vacuna, de regresar a la tan ansiada normalidad o a la nueva normalidad porque es cierto que hay muchas cosas que han cambiado y para siempre con este sacudón tan tremendo que sufrió y sigue sufriendo el mundo entero. Entonces creo que esto, además de ser un mensaje muy claro a nuestra comunidad, a los vecinos y vecinas, tiene

que ser además, un espacio de trabajo dinámico, ágil, que se tome las cosas en serio, que no tenga especulaciones. Esperamos por supuesto que el lunes a más tardar, si no es mañana, el Intendente Municipal que es quien preside este Comité, lo esté convocando a una primera reunión porque, insisto, la tarea es clara pero no por eso fácil para garantizar el éxito. Hay que estar reuniéndose a la menor brevedad posible. Yo diría que, con urgencia, este comité multinstitucional, tenga su primer encuentro para empezar a diseñar las primeras estrategias para darse a conocer a la comunidad de Tandil. Allí integran este comité todas las personas representantes de las instituciones que tienen relación directa con las poblaciones a las cuales hay que llegarles estas semanas. Yo creo, lo charlábamos con Mario Civalleri estos días cuando íbamos avanzando en los acuerdos de esta ordenanza, que es un Comité cuyas funciones no deberían extenderse más allá de dos o tres semanas. Si nos tomamos las cosas en serio y no lo dejamos como papel pintado -cosa que doy por descontado que no ocurrirá- porque es esto; es una campaña. Salir a la calle con una campaña, pasiva e intensa que cumpla con los objetivos. Bueno, no conozco los números del día de hoy, pero a antes de ayer, al día miércoles nosotros teníamos 16448 tandilenses inscriptos o registrados en la página de la campaña de vacunación de la Provincia de Buenos Aires, que insisto es condición sine quanon. Vacunate.pba.gba.gob.ar. Decía teníamos casi 16500 inscriptos. Ahora cuando de esos 16500, discriminábamos aquellos menores de 60 que no tienen comorbilidades, los que están por fuera de la población objetivo, para quienes también tienen que dirigir esta campaña, pero somos muchos -y me incluyo, somos muchos en el Concejo- aquellos que nos vamos a vacunar posteriormente. No sabemos cuándo. Probablemente en la segunda mitad del año, no lo sabemos. Hoy, el objetivo es llegar con la vacuna a esta población objetivo que decía, discriminando, quitando a los inscriptos de esos 16500 que no son de la población objetivo, y que los que sí son de esa población objetivo y que al día de hoy están registrados y son poco más de 8000. Esto sacando los 3.000 del sistema sanitario. Entonces, 40.000 menos 8.000 son 32.000 tandilenses a los cuales hay que llegarles con esta campaña. Hay que convocarlos, hay que persuadirlos, hay que facilitarles la inscripción, generar estrategias para que los más jóvenes ayuden a los adultos mayores a inscribirse. Tenemos que generar puntos de inscripción en las plazas, en las puertas de los supermercados de mayor concurrencia, en las



Concejo Deliberante

Tandil

oficinas públicas, en el Palacio Municipal. Por supuesto, también en ANSES, PAMI e IOMA que son 3 organismos integrantes de este comité -y que por razones que todos conocemos, por sus puertas transita gran parte de esta población objetivo-. Los centros de salud de todos los barrios como este fin de semana van a estar coordinadamente trabajando para que los adultos puedan registrarse. Son una pieza clave; tienen que ser el vértice del abordaje territorial en lo que a la periferia de nuestra ciudad respecta. La convocatoria a los medios de comunicación y a los trabajadores de prensa -a los y las periodistas- de nuestra ciudad, más allá de la pauta oficial, de la pauta publicitaria que, claramente desde la creación de este comité tiene que ser, al menos replanteada la que ya existe y ver si se agrega pauta nueva o no, pero tienen un rol verdaderamente determinante. Los medios de comunicación de nuestra ciudad prestan un servicio importante a la comunidad. Han tenido una conducta y un rol muy importante en este año de pandemia. Les pedimos, aprovechamos esta sesión para pedirles que no hagan más que reforzar el compromiso que ya han demostrado que tienen y que sabemos que tienen. Las instituciones intermedias de nuestra sociedad. Esta ordenanza fue pensada de modo tal de darle un carácter eminentemente institucional a esta campaña para despejar algunas cuestiones. Un poco en otros distritos, no en Tandil, no en Tandil, lo que en otros distritos habían generado resquemores, habían empiojado mucho las cosas -hablando en criollo- en relación a la participación de entidades sociales, políticas, en esta campaña de vacunación. En definitiva, ni más ni menos que prestarle un servicio a la comunidad. Más allá de la opinión personal de cada uno, nosotros entendimos que en Tandil había que superar esa instancia donde la política iba a meter la cola y había que darle un carácter eminentemente institucional. Por eso el Comité, como se ve, está integrado exclusivamente por instituciones públicas, presidido por el Municipio de Tandil -la figura del Intendente-, y todos los que se mencionaron y ya sabemos. Pero, no obstante eso, convoca a la participación activa de la sociedad toda, de toda la comunidad. Yo creo también importante una de las primeras tareas, en mi opinión -yo no integro el comité-, en mi opinión la primera tarea que deberá darse este comité es la convocatoria a las instituciones intermedias de nuestra ciudad, la Cruz Roja que tiene

una experiencia muy grande, la CET, los sindicatos. En fin, a lo que voy es que la participación de las organizaciones de nuestra ciudad va a ser muy importante en el despliegue de esta campaña y en el éxito que tiene que tener. Nosotros tenemos que cumplir este objetivo porque, de verdad tenemos por delante la posibilidad de revertir esta pesadilla que tuvo al mundo entero de rodillas durante todo el 2020 y lo que va del 2021. Y esto se logra sólo con la vacuna. Pero para eso nuestra población tiene que conocer de que se tratan las vacunas, cuáles son las diferencias entre las distintas vacunas, por qué hasta aquí las que han sido aprobadas son muy buenas, cómo hay que hacer para registrarse, cómo va a ser el momento de la vacunación, etc., etc. Brindarles información porque también esto -sin ánimo de politizar este asunto- también hay que hacer un esfuerzo por desandar un camino que ha sido muy tristemente, lamentablemente, el modo en que algunos grandes medios de comunicación de nuestro país y los sectores de la oposición a los gobiernos de Alberto Fernández y Axel Kiccilof, me refiero particularmente a la oposición que no ostenta responsabilidades de gobierno. Lo aclaré y lo vuelvo a aclarar ahora, no me estoy refiriendo al gobierno local ni al Intendente Lunghi, ni a su equipo, ni a los concejales de Juntos por el Cambio; sino a otras expresiones por ahí con más impacto nacional o provincial que realmente han sido muy canallas. Muy canallas. Ha sido muy triste lo que han hecho, ni más ni menos que trabajando en contra de una campaña de vacunación. Una cosa insólita. En un país como el nuestro, donde las vacunas y el calendario de vacunación son un bien social, son un capital social. En un país que tiene una tradición del desarrollo y la ciencia médica muy importante, donde hasta aquí no habíamos pasado la situación de generarle a un ciudadano de a pié, el hacerse la pregunta que de dónde viene la vacuna. Convocando a gran parte de la sociedad a una ignorancia sin precedentes, pensando que una vacuna por venir de tal o cual país. Hablamos de que todos los países que han desarrollado vacunas, son potencias. Y, son tan buenas y tan malas. Todas las potencias, la historia de la humanidad así lo acredita.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mauricio D'Alessandro.

CONCEJAL D'ALESSANDRO Gracias Sr. Presidente. Escuchaba atentamente y celebro la formación de esta comisión, más allá del viejo refranero peronista que dice que cuando vos quieres que algo no funcione tenés



Concejo Deliberante

Tandil

que crear una comisión decía Perón, no creo que este sea el caso al contrario justamente lo que me preocupa un poco de la com. y lo que pido a aquellos que van a ser miembros y van a trabajar que ya tengan presente, que no debemos sobre actuar el tema de la vacunación. La Argentina hoy vacuna 1,1% de la población en el plan que está desarrollando contra países líderes como Chile, Brasil que están en el 4,4 o en el 2% de la población, es decir que venimos lentos, creo como dijo el concejal Iparraguirre que se va a acelerar, creo en la buena voluntad del gobierno nacional pero me da la sensación de que si empezamos a hablar de que vamos a vacunar en forma inmediata 40 mil personas y batimos el parche en esa comisión lo único que vamos a generar es sobre actuar la idea de que estamos vacunando con una locomotora como si fuéramos un país, ya no de los líderes de Latinoamérica sino de los líderes europeos de los líderes del mundo y eso no se va a poder cumplir y seguramente vamos a generar mucha desazón en la población. Yo me canso se escuchar gente que se queja incluso supone que los políticos se vacunan mientras ellos esperan, esto es bastante común y habitual en la calle uno lo ve y lo siente. Digo seamos cuidadosos con eso y no sobre actuemos lo que va a ser una comisión que es eso nada más una buena expresión de deseos, un lugar donde confluyen todos los partidos y todos los bloques de este CD, pero pongámosle la dinámica que tiene que tener de acuerdo a la seriedad del caso y la gravedad de la situación. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias Sr. Presidente. No hacen falta muchas palabras para expresar un poco cual es la actitud de acompañamiento del bloque a esta iniciativa y obviamente hago propias las palabras de quienes me antecedieron respecto de la mirada y los fundamentos de la constitución de este comité. Pero también refrendando algo que se dijo acá que no estamos en presencia de una cruzada épica, esto es simplemente implementar una política sanitaria imprescindible como es una campaña de vacunación que debe llevarse a cabo con urgencia, con premura ante la amenaza que obviamente se cierne sobre toda la humanidad y no hay espacio evidentemente aquí para grandes

diferenciaciones. Lamentablemente hay veces que algunos actores y sectores que se empeñan en tener actitudes mezquinas, casi diría ruines de un lado y del otro entonces estamos acostumbrados a escuchar desde las críticas más despiadadas seguramente muchas veces infundadas hasta relatos casi futboleros del otro que en realidad ponen como una prenda que estalla en el medio de la sociedad y que confunde en algo donde el mensaje no debe tener pliegues. En este sentido reivindicado desde un primer momento lo dijimos que haya sido el FDT a nivel local, a nivel de nuestra ciudad, una vez más nuestra ciudad que haya tomado la iniciativa de hacer una propuesta que traspasara esas actitudes mezquinas que vemos a diestra y siniestra y que si dios quienes en nuestros distrito, en nuestro pago chico no van a tener lugar, porque al igual que la ordenanza que votamos hace tres semanas atrás donde establecíamos un régimen punitivo para un determinado tipo de reuniones donde logramos un acuerdo muy rápido. En este caso es imprescindible más allá de los alcances del trabajo que tenga el comité, es imprescindible me parece y a nadie nos escapa el mensaje instantáneo que se produce cuando los ciudadanos a quienes representamos están tensionados, tironeados por este falso debate lamentablemente se instala, debemos pensar claramente en ello y por eso me parece que más allá de los alcances desde el trabajo del comité es importantes nuestras acciones individuales como representantes de los ciudadanos y ciudadanas de Tandil de este Cd al igual que el intendente que en estos días tomo la iniciativa personal aparte en su doble rol de líder político local pero también de médico de decirle a la ciudadanía que no hay vacunas malas, que hay que vacunarse que es la salida y cortar de esta manera y no me cabe dudas que esas palabras igual que las que nosotros podamos expresar les sirve a la comunidad para aquellos que por ahí no estaban decididos o son víctimas por ahí de ese doble mensaje que se instala generando dudas. Creo que no hay lugar para eso, no hay tiempo para eso lamentablemente hemos visto perder muchos vecinos que por ahí la enfermedad les ha costado la vida y no hay tiempo que perder a la hora de luchar. Al igual que lo dicho pero el concejal Grasso y por el concejal D'Alessandro ponemos en esto todo nuestro empeño y buena voluntad, obviamente todo lo que podamos hacer va a estar supeditado a que ojala el gobierno nacional logre los objetivos que se ha fijado en materia de provisión de una cantidad suficiente de vacunas de forma tal de que lo más rápidamente posible la mayor cantidad de población, sobre todo aquella que este

identificada como de riesgo, acceda a la misma para garantizar cuestiones de inmunidad que en el fondo nos permitan retornar el sendero de una vida lo más normal posible en un escenario que seguramente se va a extender pero donde hay otras cosas que nos empiezan a premiar como venimos diciendo en la sanitaria y también la salud económica de nuestro pueblo y de nuestro país que vendrá de la mano de alguna manera de que campañas como estas tengan el mayor éxito en el tiempo más corto posible para ver si podemos retomar el camino que nuestro país imperiosamente necesita que es el de su propia reconstrucción y la de encontrar un camino de crecimiento que nos permita salvaguardar sobre todo aquellos sectores que tienen mayor dificultad. Así que bueno celebro que nos alejemos de los falsos debates, que nos alejemos de la mezquindad, ojala esta cuestiones sea una cuestión de militancia pero de militancia ciudadana no partidaria y ojala rápidamente podamos poner en marcha el mensaje de este comité y que ese mensaje sea acompañado por una realidad que nos permita estar el mes que viene la mayor cantidad posible de tandilenses. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra. Someto a votación. Quien esté por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17091

ARTÍCULO 1º: Crease un "**Comité Multidisciplinario e Interinstitucional para la promoción de la Campaña de Vacunación contra el COVID-19**" en el Partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: El Comité tendrá los siguientes objetivos y funciones:

- Elaborar los mensajes referidos a la importancia de la vacunación contra el COVID-19; destinados a la población priorizada y a la comunidad toda, así como a referentes comunitarios, enfatizando que las vacunas del calendario nacional en Argentina, y en particular esta estrategia de vacunación en contexto de pandemia, son un

derecho y una responsabilidad.

- Diseñar una red territorial para la promoción e inscripción de la población en el plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus. Dicha red estará conformada exclusivamente por dependencias estatales a nivel municipal, provincial o nacional en el Partido de Tandil. Para ello se deberá coordinar con los distintos actores del Comité, la disposición del Departamento Ejecutivo, las instalaciones estatales existentes en el Partido de Tandil, garantizando la accesibilidad y la distribución geográfica.
- Incentivar la participación activa de la comunidad.
- Promover y facilitar la participación de los tres subsectores de salud.
- Diseñar, validar, colaborar con la impresión y distribución de piezas para la promoción de la campaña (afiches, flyers, avance de meta, banderas, etc).
- Recomendar la generación de espacios en los medios de comunicación masiva a nivel local, para presentar los objetivos de la vacunación en etapas en Argentina, comunicar el avance de meta logrado convocando a la población objetivo de acuerdo con el orden de prioridad, y para la obtención de apoyo en la difusión de mensajes clave, preguntas frecuentes, foros, etc.
- Monitorear e informar sobre el avance en cada meta poblacional vacunada con recomendaciones concretas.
- Recomendar y asesorar en el diseño de un destacado en la página web del Municipio de Tandil (www.tandil.gov.ar) de un apartado sobre la vacunación con toda la información necesaria (Quiénes deben vacunarse, escalonamiento con fechas, listado de los vacunatorios, organización de la población objetivo, posibilidad de realizar un test (similar a FA) para que las personas consulten si les corresponde o no la vacuna, preguntas frecuentes.

ARTÍCULO 3º: El Comité creado por el Art. 1º de la presente ordenanza estará presidido por el Sr. Intendente Municipal e integrado por:

- Un (1) Responsable de la Comunicación del Departamento Ejecutivo Municipal
- Un (1) Representante de cada Bloque del Honorable Concejo Deliberante
- Dos (2) Representantes del Sistema Integrado de Salud de Tandil



Concejo Deliberante Tandil

- Un (1) Representante del Consejo Escolar
- Un (1) Representante de la Región Sanitaria VIII
- Un (1) Representante de la Agencia local de Pami.
- Un (1) Representante de IOMA.
- Un (1) Representante de ANSES

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Invito al concejal Luciano Grasso, si, concejal Juana Echezarreta.

CONCEJAL ECHEZARRETA Gracias Sr. Presidente. Es para que tome estado legislativo un PR acerca de los tramites que mucha gente está empezando a recibir, a tener que hacer perdón en la agencia de recaudación de la Pcia. de Bs. As. Y no están teniendo la debida atención.

PRESIDENTE FROLIK Invito al concejal Luciano Grasso y concejal Esnaola a arriar la bandera.

ARRIO DE LA BANDERA

PRESIDENTE FROLIK No habiendo más temas que tratar siendo las 11 hs. 45 minutos damos por finalizada la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias a todos por su presencia.